

¿ARMAS PARA EL GAP?

Las autoridades tienen la obligación de ser absolutamente veraces con la ciudadanía.

Toda alteración de los hechos, no sólo desorienta a la opinión pública, sino que la coloca en actitud de lógica sospecha de que algún propósito oculto pueda esconderse en negativas que terminan por encontrar el camino de la luz pública, porque Chile es un pueblo que se rige por la Ley y, en consecuencia, sus mecanismos impiden la deformación de la realidad diaria del país.

Se ha hecho, como lo denunciáramos en nuestra edición de ayer, una importación muy extraña de municiones.

169.000 cartuchos se compraron en los Estados Unidos. Preguntado el Subsecretario del Interior, de declarada filiación comunista, sobre el destino de estos proyectiles, quiso esquivar el bulto a la pregunta de los periodistas y se limitó a enviar un papel en el que declaraba inexacta e infundada la información.

Realmente, se había hecho la importación. ¿Por qué negarla?

Posteriormente se supo que eran proyectiles, de varios calibres, de los que se usan para las metralletas y revólveres.

El Ministro de Defensa Nacional, por su parte, reconoció que la importación se había efectuado y sostuvo que estaba destinada a Carabineros de Chile.

No era buena, tampoco, la respuesta. El volumen de proyectiles no era suficiente para ese Cuerpo. De otra parte, el oficial de Carabineros encargado de la materia negó terminantemente que las municiones hubieran tenido ese destino.

Al fin se sostuvo que los cartuchos servirían a Investigaciones y que la compra obedecía a una orden girada por el Gobierno anterior. Con todo, la importación viene fechada este año.

Toda esta serie de inexactitudes es, forzosamente, repudiable. Bien es que se mantenga cierta reserva, que una discreción elemental pueda aconsejar. Pero no se pueden comprar aviones, ni buques, ni armas, sin que los países extranjeros que tengan interés en conocer nuestra capacidad de fuego, desconozcan estas adquisiciones. Desde otro punto de vista, todos los cuerpos armados tienen presupuestos que son aprobados por el Congreso en los presupuestos anuales.

No debiera girarse, entonces, órdenes de compra de municiones de considerable calibre como en secreto y negando o deformando la realidad de los hechos, cuando el acto ha sido conocido por la prensa.

Y como Investigaciones no necesita tantas municiones y su director está considerado, por todos los medios informativos, como mirista de fila, cabe preguntarse, con lógica inquietud, qué destino tendrán estas municiones.

¿Serán para el GAP, por ejemplo?

Una declaración que aclare definitivamente este asunto, es imperiosa. La ciudadanía ha manifestado que no acepta la existencia de grupos armados que no están autorizados por la Constitución. Mucho menos podría aceptar que se le proporcionara un arsenal tan considerable a un grupo de elementos que actúan al margen de la ley y que debiera ya haber sido disuelto.